

Aumentando la pensión de montepío a doña Genoveva Barrenechea y Raygada.

Lima, 30 de diciembre de 1928.

Señor :

El Congreso de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a doce libras (Lp. 12.0.00), la pensión de montepío que actualmente percibe doña Genoveva Barrenechea Raygada,

hija de don José Antonio Barrenechea.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 10 de mayo de 1928.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rada y Gamio.